



RESOLUCION N° 4.186

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 6752/024 de fecha 26 de febrero de 2024, referida a venia solicitada por el funcionario Ramón W. Gutiérrez Marcelino, para contratar con la Comuna la adquisición de un padrón propiedad de la Comuna.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 205 de la Comisión de “Legislación...” del Cuerpo.

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º Conceder la autorización que establece el Art. 41 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para que el funcionario de la Intendencia de Artigas Ramón W. Gutiérrez Marcelino, pueda contratar con la Intendencia la compra de un solar empadronado con el N° 3859, manzana 469 de la localidad catastral Artigas.

Art. 2º Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Dr. NELTON BARREDA ZORRILLA

Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

